



FICHA DE ADJUDICACIÓN COMPRA SIMPLE/MENOR

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.					
LUEGO DE LA VALIDACIÓN DE CREDENCIALES, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA, LA OFERTA ADJUDICABLE ES LA SIGUIENTE:					
No.	Cant.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO O SERVICIO REQUERIDO	PROVEEDOR	
				SOFTLAND DOMINICANA, SRL	
				PROPUESTA ECONÓMICA	ADJUDICACIÓN
1	17	HORAS	<p>CONTRATACIÓN DE HORAS INCURRIDAS DE SERVICIOS PARA REQUERIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL</p> <p>- COMPROBACIÓN DE INTEGRACIÓN BASE DE DATOS - GENERACIÓN DE ÍNDICE Y REORGANIZACIÓN DE ÍNDICES - DESFRAGMENTACIÓN DE BASE DE DATOS</p> <p>1. PROVEEDOR DEBE PRESENTAR PLAN DE TRABAJO DONDE DETALLES LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. 2. SERVICIOS EN HORARIO LABORAL (L-V, 7:30 AM - 4:30 PM). 3. ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN. 4. CUALQUIER REQUERIMIENTO DEL CONSULTOR DEBE HACERSE CON TIEMPO SUFICIENTE QUE NO AFECTE LAS HORAS DEL SERVICIO. 5. HORAS DE SERVICIOS REQUERIDAS: 17 HORAS. 6. TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS LABORABLES LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRAS. 7. CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO Y CONTRA LA RECEPCIÓN CONFORME DEL SERVICIO, BAJO CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS ÁREAS ACTUANTES EN EL PROCESO POR PARTE DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL. 8. EL PODER JUDICIAL SOLO PAGARÁ POR LAS HORAS DE SERVICIO INCURRIDAS EN EL PROCESO DETALLADO EN LA PROPUESTA. ES DECIR, SI LAS HORAS DE SERVICIO INCURRIDAS SON MENORES A LAS COTIZADAS, SE REALIZARÁ EL CÁLCULO EN BASE A LAS HORAS TRABAJADAS, SIENDO DESCONTADAS LAS HORAS DE SERVICIO NO UTILIZADAS.</p>	RD\$59.129,40	
Preparado por: Mauro Aquino Javier Analista Revisado por: Lourdes M. Tejada Peña Coordinadora				RD\$59.129,40	SUBTOTAL
				RD\$10.643,29	IBIS (18%)
				RD\$69.772,69	TOTAL GENERAL
				Condición de pago: Crédito 30 días Tiempo de entrega: 08 días laborables luego de la orden de compra. Garantía: N/A	
Comentario sobre adjudicación:					
ADJUDICADO POR*:					
_____ Yerina Reyes Carrazana Gerente de Compras y Contrataciones			_____ Alicia Tejada Castellanos Directora Administrativa		

*Conforme Art.31 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.